

nuestro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta Muy y L. Ciudad de Loxea doy fe como en el Cavildo celebrado en el día de la fecha en vista del memorial que antecede se acordó lo siguiente

Acuerdo

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por los veedores del premio de Panadero, pretendiendo se haga Calicata para el arreple del Pan y en su vista Acordó la Ciudad, que por los Cavalleros fieles Ejecutores, y valentinos verlingueros, y de los Diputados Narciso de Alcazar y Ginés Antonio Garcia del Sindico Personero se proceda a hacer la Calicata que solicitan y fecha que se den Cuenta ala Ciudad para que con minto a ella se les arreple el precio a que deven vender cada logara, previniendose, que si en lo sucesivo fuese necesario subir o bajar el Pan, ha de ser con acuerdo de los mismos Cavalleros que interviniessen en dicha Calicata, quienes serán obligados a dar cuenta ala Ciudad para que por esta se acuerde la novedad prohibiendose como se prohíbe a todo individuo no haga novedad alguna sin que preceda dicho Requirito con arreple a lo que la Ciudad tiene acordado

